

**ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD-GSAL**

Ref.: 2023-28-CR-5947

2023-28-ADJ-08386

Adjudicación - Autorización del gasto

**SILLA DE RUEDAS POSTURAL CON SISTEMA TILT MARCA LEGGERO**

**MODELO ENZO**

---

Montevideo, 10 octubre de 2023.

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**VISTO:** la solicitud efectuada por la Gerencia Unidad de Atención Ambulatoria, en cuanto a la adquisición de silla de ruedas postural, según las especificaciones técnicas aportadas por dicho Servicio;

**RESULTANDO:** I) que fuese autorizado con fecha 01/06/2023, el inicio del procedimiento competitivo de precios: Concurso de Precios (Art. 33, Literal B del TOCAF, en redacción dada por Art. 314 de la Ley 19.889);

II) que se publicó en SICE el llamado con fecha 02/06/2023, habiéndose fijado la apertura de ofertas para el día 07/06/2023;

**CONSIDERANDO:** I) que se recibieron ofertas de los proveedores KERDAL S.A., SUAREZ DIANO EMILIO, MEDI IMPORT S.A.;

II) que según lo informado por Compras Salud todas las ofertas recibidas se encontraban en condiciones de ser valoradas ya que cumplían con los requisitos excluyentes establecidos en el pliego de condiciones particulares;

III) que con fecha 08/06/2023, se remitió cuadro de ofertas SICE para asesoramiento;

IV) que, según el asesoramiento técnico realizado por la Gerencia de U.A.A. con fecha 02/10/2023, desde el punto de vista técnico de las ofertas en condiciones de ser valoradas las correspondientes a las empresas KERDAL S.A. y SUAREZ DIANO EMILIO no se ajustan a lo solicitado, lo cotizado por proveedor MEDI IMPORT S.A. obtiene 100 % de los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones particulares, se prefiere opción 2 porque es la de menor peso;

V) que conforme a lo dispuesto por R.D. 28-2/2020 del 26/08/2020 Literal D, y teniendo en cuenta los montos límites que fija el TOCAF para el período enero-diciembre 2023; el Gerente de Administración y Control de Salud es el ordenador competente en este caso;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente

**LA GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD  
RESUELVE:**

1º) ADJUDICAR Y AUTORIZAR EL GASTO POR UN MONTO TOTAL DE \$ 230.000 (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS, A LA FIRMA MEDI IMPORT S.A.

2º) IMPUTAR EL PRESENTE GASTO AL RUBRO 578300, NÚMERO DE OBRA 249: PRÓTESIS Y ORTESIS.

3º) CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS ORDENES DE COMPRA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO, CORRESPONDE ELEVAR LAS ACTUACIONES A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN.

**CRA. ALBA REY  
GERENCIA PRESTACIONES DE SALUD**